



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Soacha-Cund., veintiocho (28) de mayo del año dos mil veinte (2020)

Proceso	Ejecutivo Singular
Exped. N°	257544003002-2014-0496
Demandante	Oscar Julián Rojas Parra
Demandado	Luz Ángela Serna Álvarez y Herminia Álvarez Rodríguez
Asunto	Aprueba liquidación de crédito

Atendiendo lo señalado en el informe secretarial que antecede, comoquiera que la liquidación de crédito allegada por la parte actora (fs. 239 y 240) se encuentra ajustada a Derecho, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 del Código General del Proceso, este Despacho le imparte aprobación.

Notifíquese.

El Juez,

RAFAEL NÚÑEZ ARIAS

NOTIFICACION POR ESTADO: Hoy **29 DE MAYO DE 2020**, se notifica el presente auto por anotación electrónica en el estado N° **017**

CAROLINA ZAPATA QUINTERO
Secretaria